

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 1 de diciembre de 2008

por la que se nombra a un miembro y a un suplente daneses del Comité de las Regiones

(2008/917/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno danés,

Considerando lo siguiente:

(1) El 24 de enero de 2006, el Consejo adoptó la Decisión 2006/116/CE por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010 ⁽¹⁾.

(2) Ha quedado vacante en el Comité de las Regiones un puesto de miembro tras la dimisión del Sr. Bo ANDERSEN. Ha quedado vacante en el Comité de las Regiones un puesto de suplente tras el nombramiento del Sr. Jens Arne HEDEGAARD JENSEN como miembro.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones por el resto del período de mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2010:

a) como miembro:

al Sr. Jens Arne HEDEGAARD JENSEN, Viceborgmester, Brønderslev Kommune (cambio de mandato), y

b) como suplente:

al Sr. Bo ANDERSEN, Borgmester, Faaborg-Midtfyn Kommune (cambio de mandato).

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 1 de diciembre de 2008.

Por el Consejo

El Presidente

H. NOVELLI

⁽¹⁾ DO L 56 de 25.2.2006, p. 75.